

PL 2 173

Sobre 238

Vence 8-7-24

Usuario: LCRUZ

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17/06/24 - 11:17:55
FECHA DE REGISTRO: 17/06/24 - 11:17:55
Registro: 24-0011198 Clave: 3227

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.
Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA
AUTORIDAD MULTISECTORIAL DE LA CUENCA DEL RÍO
PUTUMAYO**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Autoridad Multisectorial de la Cuenca del Río Putumayo para la articulación multisectorial e intergubernamental entre las entidades del Estado para la lucha contra la minería ilegal, el narcotráfico y las economías ilícitas y contribuir al proceso de pacificación y desarrollo del país.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los quince días del mes de junio de dos mil veinticuatro.


ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República


ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

